

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
DEPTO. DE FISCALIZACION N°1
GRUPO N° 6
77322407157

BORDEAUX UK HOLDINGS III LIMITED
TAX ID 3229825659

APODERADOS EN CHILE:

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

AUTORIZA ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE
BORDEAUX UK HOLDINGS III LIMITED, EN EL REGISTRO
VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N° 1639.-

SANTIAGO, 10 de junio del 2022

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 número 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1° del DL N° 824 de 1974, modificada por la Ley N° 21.210, publicada en el Diario Oficial el 24 de febrero de 2020; en el artículo trigésimo quinto transitorio de la Ley N° 21.210 del 24 de Febrero de 2020; en la Circular N° 27 del 30/04/2008; Circular N°56 del 04/09/2020, en la Resolución Exenta SII N°95, de fecha 13 de agosto de 2021 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14/05/2008 emitidas por este Servicio.

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700 de fecha 20/05/2022 y admitida el 08/06/2022 por don Nicolás Orezzoli Franceschini, cédula de identidad N° 16.213.275-K, con [REDACTED], en representación de **BORDEAUX UK HOLDINGS III LIMITED, TAX ID 3229825659**, Institución Financiera Extranjera domiciliada en THAMES HOUSE, MERE PARK, DEDMERE ROAD, MARLOW, BUCKINGHAMSHIRE, REINO UNIDO, código postal SL7 1PB.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 59 de 14/05/2008 y N° 95 de 13/08/2021, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera **BORDEAUX UK HOLDINGS III LIMITED, TAX ID 3229825659**, domiciliada en THAMES HOUSE, MERE PARK, DEDMERE ROAD, MARLOW, BUCKINGHAMSHIRE, código postal SL7 1PB, REINO UNIDO, presentó con fecha 20 de mayo 2022 por intermedio de su apoderada, Formulario N° 3700, solicitando la actualización de su inscripción en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 59 de fecha 14/05/2008 y Resolución Exenta SII N° 95 de fecha 13/08/2021, emitidas por este Servicio, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado en [REDACTED], esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que comparece el apoderado le fue otorgado con fecha 10/05/2022 en la ciudad de Londres, notaría Notaries, domiciliada en 3rd Floor, Portman House, 2 Portman Street, London, W1H 6DU, England, apostillado el 11/05/2022 por escritura pública ante el notario Francesco Meduri LL.M, TLP según repertorio APO-2965804 del 11/05/2022, con el cual se da cumplimiento establecido en el número 8 de la Resolución Exenta N° 95 de 2021.

5) Que, **BORDEAUX UK HOLDINGS III LIMITED, TAX ID 3229825659**, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Exenta N° 3061 de 12/12/2019 y actualizada hasta el 30 de junio de 2022 mediante Resolución Ex. N° 1984 del 13/08/2021.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 95 de 2021, informándose que la solicitante, cumple con los requisitos legales que permiten actualizar su inscripción, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14/05/2008 de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, y la Resolución Exenta SII N° 95 de 2021, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita obligado a solicitar anualmente la actualización de la información proporcionada, acompañando todos los antecedentes que funden su solicitud, hasta el 31 de mayo del año en que corresponda realizar la actualización, si esta procediere.

SE RESUELVE:

ACTUALÍCESE a BORDEAUX UK HOLDINGS III LIMITED, TAX ID 3229825659, de Republica de Reino Unido, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el solo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta 31 de julio del año siguiente a aquel de emisión de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
RESOLUCIÓN TRA N°246/1758/2015, DE 30/10/2015

MARGARITA DEL ROSARIO VALDES LOPEZ
Firmado digitalmente por MARGARITA DEL ROSARIO VALDES LOPEZ
Fecha: 2022.06.10 10:42:12 -04'00'

LCP/MVL/lvm
DISTRIBUCIÓN:

_____ en representación de **BORDEAUX UK HOLDINGS III LIMITED, TAX ID 3229825659**, _____

- Subdirección de Fiscalización.
- Departamento de Fiscalización N° 1.
- Grupo N° 6

LUIS A. VEGA MANRIQUEZ
Firmado digitalmente por LUIS A. VEGA MANRIQUEZ
Fecha: 2022.06.10 10:24:53 -04'00'